

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 2.326/2024

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno de la entidad de 30 de mayo de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 588/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno, de fecha 30 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Belmez, 10 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana Belén Basco Juárez.